

Tipos de gravamen del IS en 2014, 2015 y 2016

Esquema de los tipos impositivos aplicables a los diferentes sujetos pasivos del IS en 2014, 2015 y 2016

Sujetos pasivos	Tipo para 2014	Tipo para 2015	Tipo para 2016
Tipo general.	30%	28%	25%
Entidades de crédito.	30%	30%	30%
Entidades dedicadas a exploración, investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos y otras actividades (Ley 34 /1998).	35%	33%	30%
Entidades de nueva creación excepto que tributen a un tipo inferior, aplicarán para el primer período con base imponible positiva y el siguiente.	Parte de BI hasta 300.000 €: 15% Resto: 20%	15%	15%
Entidades con cifra de negocio < 5M€ y plantilla < 25 empleados, que tributen al tipo general con condiciones.	Parte de BI hasta 300.000 €: 20% Resto: 25%	25%	25%
Empresas Reducida Dimensión (cifra negocio < 10M€), excepto que tributen a tipo diferente del general.	Parte de BI hasta 300.000 €: 25% Resto: 30%	Parte de BI hasta 300.000 €: 25% Resto: 28%	25%
Mutuas de seguros generales y mutualidades de previsión social. Sociedades garantía recíproca y sociedades de refinanciamiento. Colegios profesionales, cámaras oficiales y sindicatos de trabajadores. Entidades sin fines lucrativos que no cumplen Ley 49/2002. Fondos de promoción de empleo. Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas. Entidad de derecho público, puertos del Estado y las autoridades portuarias.	25%	25%	25%
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común.	25%	25%	25%
Cooperativas de crédito y cajas rurales.	Resultado cooperativo: 25% Resultado extracoop: 30%	Resultado cooperativo: 28% Resultado extracoop: 30%	Resultado cooperativo: 25% Resultado extracoop: 30%
Cooperativas fiscalmente protegidas.	Resultado cooperativo: 20% Resultado extracoop: 30%	Resultado cooperativo: 20% Resultado extracoop: 28%	Resultado cooperativo: 20% Resultado extracoop: 25%
Entidades sin fines lucrativos que sí cumplen Ley 49/2002.	10%	10%	10%
SICAV. Fondos de inversión . Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria. Fondo de regulación del mercado hipotecario.	1%	1%	1%
Fondos de pensiones.	0%	0%	0%